

INE impone sanciones por apoyo irregular a El Bronco

CAMPAÑAS 2018

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@glm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sancionó a 21 personas morales y 24 personas físicas con 3.9 millones de pesos en multas por otorgar apoyos irregulares a la campaña de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, El Bronco, actual

gobernador de Nuevo León, durante sus aspiraciones a la Presidencia de la República.

Lo anterior, al resolver procedimientos sancionadores que surgieron por vistas que dio la Unidad de Fiscalización durante la revisión de reportes de ingresos y gastos de campañas en 2018.

Durante este punto de la sesión también se aplicaron

multas, por 806 mil pesos, al PAN por irregularidades en la campaña de Ricardo Anaya, en las que se violó la protección de datos personales de ciudadanos.

Este caso fue previamente calificado como violaciones a la ley por parte del Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, al acreditarse que no hubo un debido cuidado en la protección de datos que recopiló una empresa que hizo un servicio telefónico durante la campaña.



3.9 MDP

deben pagar 21 personas morales y 24 personas físicas en multas por apoyos irregulares a El Bronco.

Foto: Archivo Excélsior



Ratifican retiro del *spot* de Morena sobre vacunación

POR PATRICIA RAMIREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que declaró procedente la adopción de la medida cautelar al *spot* Campaña Covid de Morena, quien deberá retirarlo.

El 21 de enero, el PRD denunció a Morena por la difusión del *spot* en sus versiones de televisión y radio, por la supuesta actualización de actos anticipados de campaña y uso

indebido de la pauta, y solicitó como medida cautelar la suspensión de su transmisión; el 22 de enero, la Comisión declaró procedente la medida cautelar y dos días después Morena impugnó la decisión.

El *spot* dice que ya está llegando la vacuna contra el Covid-19, y “con ella la esperanza de un mejor futuro se levanta”. Tras pedir se sigan las medidas de prevención se señala: “Tiempo cedido por Morena para el cuidado de la salud”.

Los magistrados consideraron procedente la medida cautelar pues

Morena no siguió el camino legal marcado por el consejo general del INE en el acuerdo del 4 de enero, para los partidos que renuncien a sus tiempos en radio y televisión, lo cual debieron notificar por escrito para que la Secretaría de Gobernación remitiera los promocionales para atender la emergencia

sanitaria, cuyo contenido se limitaría a identificar el nombre de la institución de salud correspondiente.

La sala superior consideró además infundados los alegatos de Morena. Determinó que la difusión puede afectar el principio constitucional de certeza, al generar una perspectiva equivocada en la ciudadanía y la prerrogativa debe ser ejercida clara y directamente por los partidos políticos sin que se genere confusión o duda.



Baja TEPJF spot de vacuna a Morena

PUEDE CAUSAR CONFUSIÓN, ASEVERA

Los magistrados determinaron que la difusión puede afectar el principio constitucional de certeza

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la suspensión ordenada por el INE para el spot de Morena en el que habla de las vacunas y menciona que el anuncio fue donado por el partido para “el cuidado de la salud”.

Lo anterior, porque Morena no siguió el camino legal marcado por el Consejo General del INE en el acuerdo del 4 de enero, para los partidos que renuncien a sus tiempos en radio y televisión, lo cual debieron notificar por escrito para que la Secretaría de Gobernación remitiera los promocionales para atender la emergencia sanitaria, cuyo contenido se limitaría a identificar el nombre de la institución de salud correspondiente.

Determinó que la difusión puede afectar el principio constitucional de certeza, al generar una perspectiva equivocada en la ciudadanía y la prerrogativa debe ser ejercida clara y directamente por los partidos políticos sin

que se genere confusión o duda de que el mensaje pudiera ser emitido por algún

ente diverso a ellos, pues ello desnaturalizaría la finalidad de los tiempos pautados.

También confirmó el nombre de la coalición Va por México del PRI, PAN y PRD, para postular 166 fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, luego que el partido Fuerza Social por México impugnó ese nombre.

Lo anterior, en sesión pública, por considerar que se

podría generar confusión entre el electorado ante la repetición de las palabras “por” y “México”, de la coalición y del partido.

Sin embargo, los magistrados concluyeron que teniendo en cuenta el resto de los elementos tanto gráficos como fonéticos, y el contexto general, así como las reglas de propaganda y de votación, se concluye que no se genera la confusión que alega el partido

Magistrados consideran que la denominación similar a la del partido Fuerza por México no genera confusión entre el electorado.





Foto: Especial

El Tribunal Electoral confirmó el nombre de la coalición Va por México del PRI, PAN y PRD, para postular 166 fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.





México sin maquillaje

Gabriel Reyes Orona
greyes@imel.pro

Chalecos pardos

Al que le pusieron **Benito** por **Juárez** tenía sus camisas negras, simultáneamente, en Alemania, surgieron las camisas marrones. **Chávez**, asumiéndose original, impuso primero unas rojas, las que finalmente cambió por unas amarillas. En todo estado totalitario emergen comandos de alegórico disfraz, con el que ellos pretenden encubrir su oscura misión. México no se quedó atrás, los servidores de chaleco pardo dejarán huella en este país que se resiste a dejar atrás la mezquindad política.

De haberlos desperdigado cualquier otro partido, ya se habría hecho alharaca que destacara su insostenible e irregular existencia, máxime, tratándose de un país en el que se dice se respeta la democracia y en el que se espeta —constantemente— que no se abusa de recursos públicos para promover la imagen de funcionarios y opciones políticas.

El primer engaño está en el nombre, sirven a un objetivo político y a un jefe máximo, no a la nación, ya que ella no los eligió, ni su acción electorera está regulada por ley alguna. **El INE, para variar, se tardó mucho tiempo en analizar**

las rápidas jugadas que desplegó el Ejecutivo federal, amparado en el voto de poco más del 20% de la población. Para cuando aquél despertó de su acostumbrado letargo, estos personajes ya eran los tóxicos emisarios del justicialismo mexicana que practica el Presidente.

Así es, la equidad en la contienda electoral es simplemente un espejismo, ya que la operación de los chalecos pardos extendió la campaña a los 365 días

del año, claro, sólo en provecho de aquellos que se hicieron del poder, contando con la venia y apoyo de cuestionables grupúsculos que controlan diversas zonas del país, con quienes —los recién llegados— operaron opacos “pactos de dispensa”, mismos que, día con día, han venido quedando al descubierto, cuando vemos y corroboramos como la draconiana aplicación de la ley que se hace a los adversa-

rios, no alcanza al crimen organizado ni a los empresarios favoritos del régimen.

La balanza se ladea todos los días desde aquel 1º de diciembre, llevando la explotación de la gestión oficial como bandera electoral al más absurdo de los extremos, lo que es comparable sólo con lo que ocurriera en tiempos del Maximato.

En qué país democrático se permite que el gobierno designe operarios dilapidadores de las arcas públicas, sin que estén puntualmente sujetos a un claro régimen de actuación fijado en ley. Su libertino proceder es aún más grave, al haberse nominado a un bachiller como responsable de su actuación.

En dónde se encuentran las declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés de tan difusos personajes, pero, sobre todo, dónde están las cuentas que han rendido; los acuerdos, alianzas y componendas que, con su intervención, habilitaron la derivación de cuantiosos fondos públicos, así como la detallada cuenta de gastos y emolumentos percibidos.

Por supuesto, nadie espera que se transparenten las dádivas, regalos y provechos que los chalecos pardos reciben de los operadores regionales, a cambio de trocar el curso e intensidad de recursos dirigidos a determinadas zonas del país, en ánimo de modificar el color en tales regiones, pero, por mínimo decoro, el INE debió iniciar actos de fiscalización de todos y cada uno de los parduzcos regimientos.

Ante el blandengue proceder del INE, hoy, el Ejecutivo —clamando censura— pretende ser tratado como un ciudadano y no como autoridad, cuando abusa del canal oficial. Su actuación, incluyendo su discurso, debe constreñirse al ejercicio de la función presidencial, sin que tenga la libertad que presume tener.

En dónde se encuentran las declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés de tan difusos personajes.



Desestiman diferencias de cifras entre Ssa e Inegi

• PÁG. 37

Niega Salud diferencia en cifras sobre mortalidad

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Funcionarios de la Secretaría de Salud federal negaron que existan dos tipos de cifras sobre mortalidad a causa del Covid-19 en México. Lo anterior tras los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

“Que no se confunda, que existen dos tipos de dato o dos elementos que una autoridad comunica y la otra la comunica distinto. Estamos hablando de dos situaciones. Las estadísticas de la vigilancia epidemiológica tienen como propósito la información en tiempo real de lo que va ocurriendo con la epidemia.

“Desde luego, como lo hemos admitido desde el inicio de la epidemia, son estadísticas incompletas en la medida en que no incorporan otras fuentes de información que llevan un plazo más largo de recabar. Y estas otras fuentes como son los certificados de defunción y las actas de defunción (que toma como referencia el INEGI) sí forman parte del repertorio del grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Salud que ha estado analizando la estadística de exceso de mortalidad”, puntualizó en conferencia el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell.

Por su parte, el director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Ruy López Ridaura, explicó que las diferencias en las cifras se debe a las fuentes de

información en las que se basan.

Indicó que el INEGI reportó 108,658 muertes por Covid-19 de enero a agosto del 2020; en el mismo periodo el Sistema de Vigilancia Epidemiológica reportó 75,955; el Registro Nacional de Población 113,954, y el “grupo exceso de mortalidad” en el país, que coordina la Secretaría de Salud y en el que participa el INEGI, 126,299.

Las autoridades sanitarias reiteraron que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha presentado síntomas leves, como fiebre y dolor de cabeza, tras su contagio de Covid-19.



Mercado Accionario

EMISORA	TÍTULO	SECTOR	ÚLTIMAS 52 SEMANAS	ÚLTIMO HECHO	PRECIO CIERRE	MÁX. 2021	MÍN. 2021	DIARIA	SEMA.	VARIACIÓN %	VO. LIQ. EN 12 MESES	UFA	V.A.	P.V.	P.V.	TRM.			
			MÁX. MÍN.		CÓRSES					MENS. 12 MESES	2021	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	REP.			
Aon Continental	AC	Alm. y Beb.	111.80	86.33	95.99	94.57	96.11	94.00	-1.48	-1.75	-1.49	-1.69	1,974,622	5.70	72.45	1.30	16.60	30/09/2020	
Acel	ACELSHB	Alm. y Beb.	20.20	17.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30/09/2020	
Acopación Achiver	ACHV	Fin. y Seguros	11.00	8.90	9.58	9.99	9.29	9.30	0.94	0.42	0.04	-13.01	7.425	1.18	22.89	2.90	13.50	30/09/2020	
Aconoma	ACOM	Transporte Servici	14.84	2.00	7.92	6.85	7.20	6.75	2.92	0.74	-10.21	-31.89	1,074,239	48.12	35.43	2.20	31.10	30/09/2020	
Adquis	ADQ	Otros	29.20	11.61	25.13	24.23	25.51	24.00	3.70	-5.80	-1.63	52.39	11.52	347,269	0.20	14.38	1.70	34.30	30/09/2020
Adquis	ADQ	Continuación	29.20	11.61	25.13	24.23	25.51	24.00	3.70	-5.80	-1.63	52.39	11.52	347,269	0.20	14.38	1.70	34.30	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52	10.61	23.69	10.61	437	5.73	50.04	4.00	3.80	30/09/2020
Alfa	ALFA	Alimentos Indus	95.37	15.81	91.99	0.00	91.90	91.00	0.41	5.52									



PRELIMINARMENTE, EL INEGI CONFIRMÓ 44.8% MÁS MUERTES POR COVID EN ENERO-AGOSTO 2020

LA SSA, en ese lapso, notificó 75 mil 17 fallecimientos, mientras que el Instituto contabilizó 108 mil 658 casos

POR ALEJANDRO REYNOSO
nacion@contrareplica.mx



El Inegi reportó que entre enero y agosto de 2020 murieron 108 mil 658 personas por Covid-19 en México, cifra 44.8 por ciento superior a los 75 mil 17 casos confirmados por la Secretaría de Salud en ese mismo lapso.

Entre enero y agosto de 2020 en México se contabilizaron, mediante los registros administrativos generados a partir de los certificados de defunción suministrados por las oficinas del Registro Civil, los Servicios Médicos Forenses y de los cuadernos estadísticos suministrados por las Agencias del Ministerio Público, un total de 683 mil 823 muertes; es decir, 184 mil 39 más que en el mismo periodo del año inmediato anterior.

Por debajo de las enfermedades del corazón, las cuales generaron 141 mil 873 decesos en un lapso de ocho meses, el virus fue el segundo padecimiento causante de más muertes con 108 mil 658 defunciones registradas, esto durante el mismo periodo de tiempo que los padecimientos cardiacos; la diabetes

mellitus fue la tercera enfermedad causante de muertes, con 99 mil 733 fallecimientos asociados registrados.

Se señala que sus cifras están basadas en "los certificados de defunción suministrados por las oficinas del Registro Civil, los Servicios Médicos Forenses y de los cuadernos estadísticos suministrados por las Agencias del Ministerio Público".

Si bien, en el periodo señalado (enero a agosto) se contabilizaron un total de 108 mil 658 muertes por el virus del SARS-CoV-2, el Inegi precisa que el Estado de México, la Ciudad de México, Veracruz y Jalisco fueron las entidades con más reportes de defunciones confirmadas por la Covid-19, con 84 mil 185, 82 mil 449, 50 mil 842 y 40 mil 158, respectivamente.

Con respecto al sexo, el Instituto señala que en el lapso de tiempo marcado se dieron 401 mil 766 muertes en hombres, mientras que en las mujeres se contabilizaron 280 mil 873 fallecimientos por el virus, lo que representa 58.7 por ciento y 41.1 por ciento, respectivamente.

EXCESO DE MORTALIDAD

El instituto indica que, a pesar de estar desfasado por semanas, se contemplan muertes extemporáneas del total de las 683 mil 823 contabilizadas en ocho meses; es decir, que también se contabilizaron las defunciones con fecha de ocurrencia del 29 de diciembre de 2019 al 29 de agosto de 2020 (las cuales abarcan la semana epidemiológica uno a la 35 de 2020): "por lo que las defunciones ocurridas entre enero y agosto de 2020 son 673 mil 260 y el complemento extemporáneo o no especificado es de 10 mil 563".

Además de las aclaraciones, el organismo autónomo indica que para el periodo de enero a agosto no se contemplaban tantos fallecimientos: "A partir de la metodología de la Organización

Panamericana de la Salud (OPS)... En el periodo de 2012 a 2019, se esperaban para enero a agosto 2020 un total de 488 mil 343 defunciones y ocurrieron 673 mil 260, por lo que con base en estos resultados se tiene un exceso de mortalidad por todas las causas de 184 mil 917, equivalente a 37.9 por ciento".

Si bien el Inegi presentó diversas cifras relacionadas a las defunciones por el coronavirus, el Instituto indica que "las cifras definitivas serán resultado del proceso de confronta entre la Secretaría de Salud y el Inegi y serán publicadas en el mes de octubre de 2021"; además, para poder exponer resultados en el antepenúltimo mes del año, "se realizarán como cada año confrontas con la Secretaría de Salud para cuatro grupos: defunciones maternas, muertes de menores de cinco años, agresiones (presuntos homicidios) y las provocadas por causas sujetas a vigilancia epidemiológica, entre las que se encuentran las defunciones por Covid-19".

LAS DECLARACIONES

Julio Santaella, presidente del Inegi, comentó en una entrevista para medios: "Lo que encontramos es que en estos primeros ocho meses (enero a agosto) en total tenemos 684 mil 823 defunciones. Estas son casi 184 mil más de lo que hubiéramos esperado con base en la inercia de los años anteriores... Llegamos a la cifra de que el año pasado,

en los primeros ocho meses, 108 mil 658 defunciones son atribuibles de manera preliminar a la Covid-19".

Por su parte, Edgar Vielma Orozco, director general de Estadísticas Socio-demográficas del Inegi, comentó en una entrevista que "muchas personas no están muriendo en hospitales, están muriendo en sus casas. De hecho, la mayor parte de las personas mueren en sus casas. El 58 por ciento mueren fuera de los hospitales. Eso puede explicar en parte esta diferencia".

CAUSA DE MUERTES

DE ENERO A AGOSTO de 2020, en México murieron por:

ENFERMEDADES DEL CORAZÓN

141 MIL 873

COVID

108 MIL 658

DIABETES MELLITUS

99 MIL 733

Fuente: Ine

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la pandemia fue la segunda causa de muertes en México durante el periodo de enero a agosto de 2020; diversas autoridades del órgano autónomo dieron su declaración con respecto a los datos revelados.





La Secretaría de la Marina Armada de México apoyó los trabajos del Plan de Brigadista de Vacunación contra el Covid-19, en el estado de Campeche. Cuartoscuro



EDGAR VIELMA OROZCO

Director general de Estadísticas Sociodemográficas del Inegi

Muchas personas no están muriendo en hospitales, están muriendo en sus casas. De hecho, la mayor parte de las personas mueren en sus casas. El 58 por ciento mueren fuera de los hospitales”





DE IZQ. A DER:
Jesús Zambrano y
Verónica Juárez,
del PRD; Alejandro
Moreno y
Carolina Viggiano,
del PRI, y Alejandra
Gutiérrez y
Marko Cortés, del
PAN, ayer.

Presenta agenda legislativa

Va por México ofrece defender a autónomos

• Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

Al presentar los 30 compromisos que impulsará desde la Cámara de Diputados, la coalición Va por México, conformada por el PRI, el PAN y el PRD, se comprometió a frenar la eliminación o debilitamiento de los organismos autónomos, como el Inai y IFT, planteada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La organización política también planteó evitar la normalización de la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior, acotar las facultades discrecionales del Ejecutivo en materia presupuestal, aprobar mayor presupuesto en seguridad y triplicar el presupuesto para fortalecer la autonomía y profesionalización del Poder Judicial.

En torno al combate a la corrupción, los líderes de la oposición ofrecieron fortalecer el sistema de defensoría pública, impulsar la creación de una ley que limite las facultades del Ejecutivo para modificar en la práctica el destino de los recursos aprobados por el Poder Legislativo, así como reformar las leyes necesarias para prohibir el uso de dinero en efectivo en los tres niveles de gobierno.

En economía, promover un presupuesto justo y que promueva igualdad de oportunidades, creación de un Pro-

LA COALICIÓN entre PAN, PRI y PRD plantea echar atrás la propuesta del Ejecutivo desde el Congreso, una vez que se presente; sacar al Ejército de las calles y revivir estancias, otras propuestas

grama Nacional de Emergencia para el Empleo y rendición de cuentas en los gastos.

Otras propuestas son legislar para destinar los recursos necesarios para el tema de la protección al medio ambiente y legislar para dar suficiente energía al país con precios justos.

En la niñez, garantizar calidad educativa, mejorar la educación a través de resultados y presupuesto suficiente. Además de legislar a favor de la igualdad de género, instancias infantiles para madres trabajadoras y albergues para víctimas de la violencia, programas desaparecidos por el Gobierno actual.

Durante la presentación, el dirigente del PAN, Marko Cortés, puntualizó que hay cuatro grandes tragedias que azotan al país: la pandemia, la crisis económica, la inseguridad y el mal gobierno de Morena.

“El mal gobierno es la peor de todas, porque su incapacidad, cerrazón y negligencia han provocado la pérdida irreparable de vidas humanas y han profundizado la crisis económica y de seguridad”.

El panista acusó que en

2019 se incrementó el gasto discrecional y cuatro de cada cinco contratos del Gobierno se entregaron por adjudicación directa. “No sólo recurriendo a las mismas prácticas que tanto criticaron, sino empeorándolas”.

Por su parte, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, dijo que Morena está poniendo en riesgo a México y está destruyendo a la nación, por ello, “los ciudadanos nos pidieron una agenda y el PAN, PRI y PRD dimos ese paso. No deseamos que el país siga retrocediendo, hemos dejado atrás las falsas ideologías”.

En tanto, Jesús Zambrano, dirigente del PRD, comentó que el país necesita salir de la pandemia y reactivar la economía, “México nos necesita unidas y unidos. Ya basta de dividir, ya basta de polarizar. Va por México es una coalición de unidad”.

o el dato

Ayer, el Tribunal Electoral avaló la validez de la coalición Va por México y desechó los alegatos del partido Fuerza por México, que acusó que la similitud de nombres provocaría confusión.

Además, aseguró que la coalición Va por México es el único frente que le queda a la sociedad para defender los organismos autónomos como el INAI, Banxico y el INE; “evitar el derrumbe de nuestra democracia y el regreso del autoritarismo”.



COMICIOS 2021**VÁLIDA, LA ALIANZA
PARA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS: TEPJF**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó ayer el registro otorgado a la coalición Va por México (PRI, PAN y PRD) para postular 166 candidaturas a diputaciones para 2021.

En sesión pública, mediante videoconferencia, la magistrada y magistrados consideraron que la denominación similar a la del partido Fuerza por México no genera confusión entre el electorado.

El 19 de enero Fuerza por México interpuso ante el INE un escrito de demanda en contra de Va por México, pues estimó que puede generar confusión. — *David Saúl Vela*



EJEMPLAR GRATUITO

www.24-horas.mx

[f diario24horas](https://www.facebook.com/diario24horas)

[@diario24horas](https://twitter.com/diario24horas)



“Corrió y me abrazó bien fuerte”

El agente Norberto Sánchez narra cómo localizó al dueño de una mochila con 30 mil pesos, que sirvieron para comprar un tanque de oxígeno para una mujer con Covid. **CDMX P. 8**

POLICÍA NORBERTO SÁNCHEZ DICE QUE SU MISIÓN ES AYUDAR A LA GENTE

“Para mí, empatía es ponerme en el lugar de otras personas”

Leal. Por la mente del agente de Tránsito nunca pasó la idea de quedarse con los 30 mil pesos que halló en una mochila extraviada

DANIELA WACHAUF

El policía primero Norberto Sánchez, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dice que siempre se pone en los zapatos de los demás y el pasado domingo no fue la excepción.

Y es que al entrar al baño de un mercado en la colonia Doctores, vio una mochila con 30 mil pesos, una manguera para tanque de oxígeno, una credencial del INE, tarjetas y un papel con números telefónicos.

En 2019, Norberto fue reconocido “por realizar labores heroicas en beneficio de los habitantes de la CDMX”.

En entrevista con **24HORAS**, el agente -quien será ascendido como premio a su labor- cuenta su experiencia de apoyo a la ciudadanía.

-¿Qué impresión le dio ver la mochila en el sanitario?

-Sorpresa. Me puse en el lugar de su dueño. “¿Qué hubiera hecho yo si hubiera dejado ese dinero?”, me pregunté. Hallé también una manguera para tanque de oxígeno. Lo sabía porque compré uno. Tuve Covid-19 y adquirí un tanque para mi recuperación. Por eso sé el precio y lo difícil que es conseguirlo.

-¿Nunca pensó quedarse con las pertenencias?

-Es la pregunta del millón (risas). Para mí la empatía es ponerme en el lugar de las personas. Soy muy creyente y Dios no me lo perdonaría. Mis papás me enseñaron a ser leal.

-¿Cómo contactó al dueño?

-Me puse en la puerta del mercado para ver si la persona volvía, pero pasaron cinco

minutos y me fui a pedir apoyo a mis compañeros. Ellos me relevaron y encontramos un papel con varios números de teléfono. Me contestó la esposa del joven Andrés; le dije que era oficial de Tránsito y que quería devolver la mochila, pero no me creyó. Entonces le comenté que las patrullas cuentan con un código sonoro. “Lo voy a tocar para que me crea”, le dije y la señora empezó a llorar. Me creyó y le pedí el número de Andrés.

-¿Usted le llamó al joven?

-Sí, estaba muy triste y le pregunté que si él había extraviado una mochilita café. Entonces me presenté: “Si gusta nos vemos para darle sus pertenencias”. Su respuesta fue: “¡Bendito sea Dios!”. Llegó corriendo y

me abrazó muy fuerte.

-¿Le preguntó qué haría con el dinero?

-Me dijo que su esposa necesitaba un tanque por que tiene Covid, y que al ir al baño se quitó la cangurera. Nos pidió que llamáramos al señor al que le compraría el tanque, pues quedaron de verse en el punto donde perdió el dinero.

-¿Por qué fue usted reconocido en 2019?

-Frustré un asalto a una camioneta con un millón 200 mil pesos en celulares y aprehendí a los responsables. También frustré el atraco a unos conductores de vehículo. Perseguí al ladrón y lo detuve.

-¿Qué nuevo cargo le darán? El secretario Omar García Harfuch anunció su ascenso.

-Ahora soy policía primero y me van a dar el grado de suboficial, que es el siguiente escalón.

-¿Cómo se ve en cinco años?

-Como un buen mando, sirviendo a la ciudadanía. Hasta que me jubile lo seguiré haciendo.





AGRADECIDO. "¡Bendito sea Dios!", le dijo Andrés, el dueño de la cangurera perdida, al policía Norberto al enterarse de que encontró la mochila.



FOTOS:SSC



Integra coalición agenda

Entre las prioridades de la agenda legislativa de Sí por México está establecer un programa económico de emergencia y defender a los organismos autónomos. **PÁGINA 12**

Lanzan PAN, PRD y PRI agenda legislativa

Busca Sí por México reasignar el gasto

Plantean elevar gasto, de obtener mayoría en la Cámara baja, en salud y seguridad

MAYOLO LÓPEZ

Al presentar ayer su agenda legislativa, la coalición Va por México propone transferir al menos cuatro por ciento del PIB a ocho rubros prioritarios en 2021.

De acuerdo con el documento elaborado por el bloque opositor PAN-PRD-PRI, un 0.50 por ciento sería destinado a Ingreso Básico Alimentario; un 0.25, al Poder Judicial; otro 0.25 a Ministerios Públicos; el 0.70 a seguridad y justicia; un 0.66 a medio ambiente; un .20 a salud; 0.20 por ciento a educación media y superior; y un 0.24 a guarderías y albergues.

Sin precisar montos, ese cuatro por ciento del PIB, indican, significa la inversión aprobada para obras prioritarias de la 4T, entre ellas la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya, el rescate de Pemex y el Tren Transistímico.

El bloque opositor anunció que sus diputados votarían a favor de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre y cuando se incluya para el sector salud un incremento sufi-

ciente para llegar a 4 por del PIB, y establecer una ley de emergencia para reglamentar y vigilar la estrategia gubernamental del combate a Covid-19.

Los dirigentes del PAN, Marko Cortés, del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD,

Jesús Zambrano, firmaron ante notario el paquete legislativo que aprobaría la alianza, de obtener mayoría en la Cámara de Diputados en los comicios del 6 de junio.

Además, prometen crear una instancia ciudadana facultada para vigilar el uso eficiente, efectivo, transparente y equitativo en materia de salud.

En el rubro económico, Va por México plantea integrar un programa nacional de emergencia para proteger a fuentes de trabajo, con apoyos a las pequeñas y medianas empresas.

Y en materia de seguridad, los aliancistas se comprometen a aumentar el presupuesto en al menos uno por ciento del PIB, creando un Servicio Civil de Carrera Policial para los tres órdenes de Gobierno.

“Votaré en favor de triplicar el presupuesto para fortalecer la autonomía y profesionalización del Poder Judicial (equivalente a 0.25%

adicional del PIB en 2021); y de establecer un presupuesto vigilado por la ciudadanía para el fortalecimiento, profesionalización y garantía de autonomía de los Ministerios Públicos (0.25% del PIB adicional en 2021)”, indica el documento suscrito.

DEFENSA DEL INAI

La alianza opositora también plantea rechazar la embestida del Gobierno de la Cuarta Transformación en contra de



los organismos autónomos como el INAI, el Ifetel y el INE, entre otros.

“Votaré en contra de la eliminación, debilitamiento o afectación de los órganos autónomos o reguladores actualmente existentes, creados mediante mandato constitucional o legal”, se señala en el texto.

A principios de año, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una reforma administrativa para que los organismos autónomos sean absorbidos por dependencias del Gobierno.

La agenda de la alianza comprende, además, un compromiso para que los diputados de una eventual mayoría opositora promuevan una reforma a la Ley de Seguridad Interior, “para evitar la normalización de la presencia de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad”.



■ Los dirigentes nacionales del PRD, PRI y PAN presentaron la agenda legislativa de la alianza opositora.

Especial





El Instituto Nacional Electoral lamenta el
sensible fallecimiento del

Dr. Héctor Fix Zamudio

Destacado jurista, intelectual, académico y formador de
generaciones de universitarios e investigador del
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

acaecido el 27 de enero en la
Ciudad de México

y se une a la pena que embarga a su
familia, amigas y amigos.

Ciudad de México, 28 de enero de 2021.



IFT se adjudica la austeridad republicana

: INICIARÁ UN REAJUSTE en sus operaciones para disminuir costos, al mismo tiempo se dice abierto a discutir reformas al organismo, pero que sean acordes con el T-MEC

TOMÁS DE LA ROSA
tdelarosa@ejecentral.com.mx

A pesar de que por cada peso que recibe del presupuesto genera 47 en beneficios para la Tesorería, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tendrá en 2021 el presupuesto más bajo en toda su historia, por lo que prepara una reingeniería interna para adaptarse a la austeridad republicana que fue impuesta por quien pretende eliminarlos del mapa: el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El IFT es el regulador que vigila a una industria que aporta el 3.0% del PIB o la decimoprimerá más importante de la economía, y Ramiro Camacho Castillo, uno de los siete comisionados del instituto que tiene su autonomía afianzada en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habló con ejecentral sobre los planes del organismo.

En la primera semana de enero, López Obrador dijo, sin presentar pruebas documentales, que "con corrupción, así también se fueron creando organismos autónomos".

Incluso, advirtió que enviará al Congreso —controlado por su partido Morena— una iniciativa de reforma constitucional para desaparecer a los reguladores autónomos.

Con un disparo certero, el presidente entonces puntualizó: "Lo del Ifotel (Instituto Federal de Telecomunicaciones), por ejemplo ¿Que? ¿No puede pertenecer a (la Secretaría de) Comunicaciones? Lo hacía antes Comunicaciones".

"El presidente ha dicho que las cosas se tienen que discutir y de que puede haber mejoras, siempre puede haber mejoras", agregó.

Al respecto Camacho comentó "por ejemplo, la reducción de costos. Sabemos que el gobierno, el Estado está pasando por una época en la que se está perdiendo ingreso presupuestal.

Entonces nosotros estamos trabajando en consolidar algunas operaciones para ser más eficientes en el instituto. Por ejemplo, el teletrabajo y reducir los trámites, hacerlos todos en línea y obviamente cualquier otra discusión sobre eficientar la labor del instituto

será bienvenida".

En ese sentido, el comisionado se cuestionó si con esa consolidación de operaciones, el IFT podría correr la experiencia que comentó la prensa especializada el año pasado en cuanto a la revocación del Banco Ahorro Famsa, por parte de la gubernamental Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), demoró un año después de que se detectó, por la falta de personal especializado que generó la austeridad de la actual administración.

Su respuesta fue la siguiente: "Cuando hablamos de ser más eficientes en el instituto, siempre se tiene que tomar en cuenta los beneficios que se obtienen. No se pueden cortar costos si se causa un daño mayor (...)

Vamos a actuar de manera responsable. Si vemos que una cuestión está funcionando eficientemente o que un costo se puede reducir

sin afectar a la industria o a los consumidores o al mercado, lo vamos a hacer".

Al respecto, **ejecentral** preguntó si esa austeridad implicaba aceptar la reducción de salarios, como lo establece la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP), a lo que respondió el comisionado que esa será una decisión que tomarán los siete comisionados en el pleno, aunque advirtió que él no se amparó.

El IFT, así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el

Banco de México (Banxico), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar la LFRSP que señala que ningún funcionario debe cobrar más que el Presidente de la República.

Los 540 mil millones

Para este año, el encargado de supervisar, regular, promover el uso, aprovechamiento y explotación de las redes

y servicios de radiodifusión y telecomunicaciones a través del espectro radioeléctrico propiedad del Estado, tiene para 2021 el menor presupuesto de su corta historia.

Tendrá 4.19 millones de pesos diarios para todas sus tareas sobre esa industria que aporta el 3.0% del PIB,



porcentaje que la ubica como la decimoprimerá más importante de la economía. Ese monto es 5.4% inferior a 2020, y 40.3% menos que su presupuesto de 2014, cuando fueron 7.02 millones de pesos (al valor actual).

El IFT precisó su impacto positivo. En un comunicado dijo que en siete años desde su creación sus acciones regulatorias "se han traducido en un beneficio cuantificable para los usuarios de poco más de 540 mil millones de pesos", es decir "por cada peso que se destina al instituto para su operación, la labor de este órgano regulador genera 47 pesos de beneficios a la sociedad mexicana". Camacho recordó que un regulador tiene que ser autónomo y sustentar sus decisiones en cumplimiento de las leyes, con "términos puramente técnicos y no en términos políticos".

"Desaparecer o minar la autonomía de los órganos constitucionales autónomos, como el IFT, es debilitar al Estado mexicano, su especialización y rigor técnico. Esto representa, además, un retroceso en la construcción de la democracia en nuestro país y vulnera los compromisos asumidos en el T-MEC", concluyó el organismo en su comunicado. **ec**

»En el comunicado del IFT, de la primera semana de enero, señaló que su autonomía está basada en las mejores prácticas internacionales, pero además es una recomendación de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU) para asegurar una competencia justa y transparente.

EL DATO. El IFT es el regulador que vigila a una industria que aporta el 3.0% del PIB o la decimoprimerá más importante de la economía

42.9

POR CIENTO

se redujeron los precios de las telecomunicaciones entre 2013 y 2020.

510

MILLONES DE PESOS

se le asignó al IFT por parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

»En ese escenario, en entrevista telefónica, el comisionado Camacho dijo "estoy de acuerdo con el Presidente en que hay que discutir (...) las cuestiones legales para ver si es necesario hacer un cambio en la Constitución, aunque cualquier cambio tendría que ser acorde con el tratado del T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá) y con otros".

Desaparecer o minar la autonomía de los órganos constitucionales autónomos, como el IFT, es debilitar al Estado mexicano, su especialización y rigor técnico."

Comunicado del IFT emitido el pasado 11 de enero de 2021.





Foto: Cuartoscuro

● ● ●
¿SABÍAS QUE?
Desde su creación, hace siete años, el IFT ha dado beneficios para usuarios en poco más de 540 mil millones de pesos.

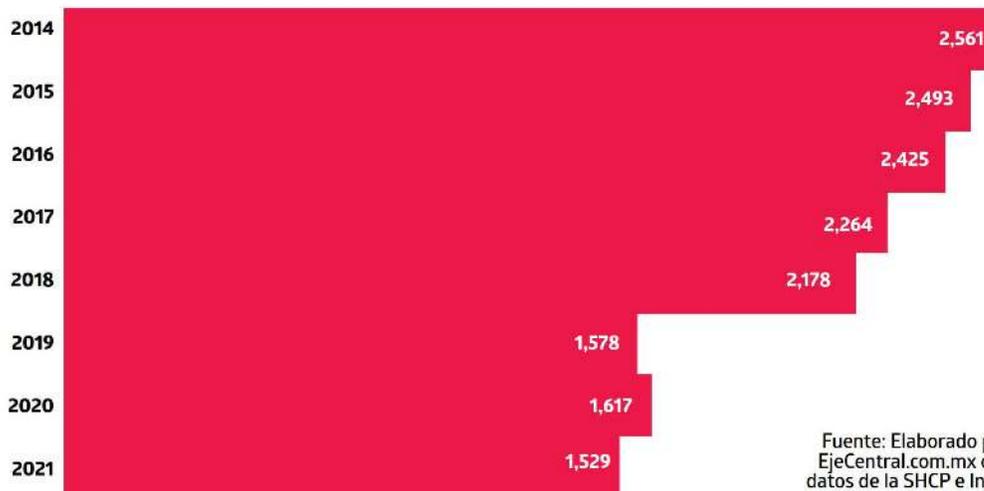
El IFT aprobó el proyecto para licitar el uso, aprovechamiento y explotación de 41 bloques del espectro radioeléctrico para la provisión de servicios de telefonía e internet móviles.

IFT, EN LA SOBRIEDAD

ENCAMINADO al interés del presidente López Obrador para desaparecer al IFT, 2021 será el año con el menor presupuesto en la historia. Pese a ello, el comisionado Ramiro Camacho asegura que el instituto fusionará actividad es para generar ahorros.

Presupuesto del IFT de 2014 a 2021.

(Millones de pesos. Cifras al poder adquisitivo de diciembre de 2020)



Fuente: Elaborado por EjeCentral.com.mx con datos de la SHCP e Inegi



LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DEL IFT HA SIDO EL MEDIO PARA GARANTIZAR QUE LA TOMA DE DECISIONES ESTÉ BASADA EXCLUSIVAMENTE EN LA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, REFIRIÓ EL IFT EN UN COMUNICADO.



AQUI EN EL CONGRESO



Por José Antonio Chávez

Pronta recuperación al Presidente, CONAGO

En la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se mostraron con madurez política y acordaron ayer expresar, como organización los deseos para una pronta recuperación al Presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**.

Desde luego que es un gesto de cordialidad y más aún de carácter humanista, que antepone la salud de un ser humano a los intereses políticos de partidos o instituciones. Los parabienes comenzaron el domingo.

Los adversarios con los que **López Obrador** mantenía confrontaciones, dejaron atrás ese protagonismo y se mostraron con madurez política, anote al propio ex Presidente **Felipe Calderón**, el líder de los panistas, **Marko Cortés**, el presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, el mismo **Ricardo Anaya** y el sector empresarial y más, por citar algunos.

Incluso la Alianza federalista que agrupa a los gobernadores rebeldes, entre ellos el de Michoacán, **Silvano Aureoles**, de Jalisco y de MC, **Enrique Alfaro**.

Bueno, en el cambio de presidencia de la CONAGO, la nueva titular **Claudia Pavlovich**, la misma que en la conferencia mañanera de Palacio Nacional recibió la felicitación de la Secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero** por este cargo, delinee la ruta que tomarán en esta nueva etapa.

Uno de los acuerdos fue precisamente diseñar una estrategia para seguir enfrentando la pandemia. **Pavlovich** agradeció la presencia, aunque de manera virtual de la jefa de gobierno, **Claudia Sheinbaum** y todos los gobernadores pues citó que en conjunto, todos pueden hacer una sinergia de esfuerzos y recursos con el gobierno federal para avanzar a mayor velocidad en esta colosal tarea de vacunación.

Desde luego que tiene razón la gobernadora de Sonora si tomamos en cuenta que son ellos, los gobernadores, los que conocen mejor que nadie su terreno y en consecuencia pueden aportar para llegar con mayor rapidez y mayor alcance para enfrentar esta pandemia.

Para nadie es secreto los problemas que han pasado los gobernantes que, como dijo **Pavlovich** han tenido, todos los gobiernos como prioridad la vida de los ciudadanos, ellos en la CONAGO tuvieron que resolver el complicado dilema de mantener los empleos y la economía de sus entidades, pues el problema de la pandemia ha sido mayúsculo.

MAX CORTAZAR AL RESCATE DE TAMAULIPAS

Max Cortázar llegó a Tamaulipas, el gobernador **Francisco Javier García Cabeza de Vaca** lo designó responsable de diseñar y coordinar la estrategia de imagen, difusión y opinión pública y desde luego Vocero, vaya todo lo relacionado con la Comunicación Social que estaba por los suelos.

Hoy el gobernador da un paso para fortalecer su administración y sin duda tiene una herramienta con **Cortázar** que goza de una larga experiencia en ese terreno, es decir está muy pero muy correteado y que puede coadyuvar a sacar *el buey de la barranca*, sobre todo porque la opinión pública no deja de calificar que los 19 personas ejecutadas, al parecer indocumentados de Guatemala, es un San Fernando 2. Obviamente un escándalo internacional.

CONGRESO VIRTUAL

Todo parece indicar que en el Senado de **Eduardo Ramírez** y la Cámara de Diputados de **Dulce María Sauri**, las sesiones del próximo periodo se realizarán de forma virtual hasta que registre condiciones que no pongan en riesgo la salud de los legisladores, empleados y más. El lunes 1 de febrero arrancan con quórum permitido y después todo en línea. Los líderes **Ricardo Monreal** e **Ignacio Mier**, ambos de Morena sin duda marcarán el paso.



RESCATA AUREOLES ESTANCIAS INFANTILES

Una buena noticia del gobernador de Michoacán, **Silvano Aureoles** ofreció a los padres de familia con el rescate de estancias infantiles que, a decir del gobierno de **López Obrador** quedaron anuladas para entregar el recurso directo a los beneficiarios. Destinó 85 millones de pesos para apoyar a las niñas y niños con los espacios para ello, que con la desaparición unos dos mil 500 michoacanos perdieron su empleo Hoy contarán con esos espacios mediante un subsidio hasta el 70 por ciento del costo.

LLAMA MARYBEL EN CANCUN CERRAR FILAS DESPUES DE ENCUESTAS

Dicen los que saben que en Cancún, en el estado de Quintana Roo que gobierna el panista-perredista **Carlos Joaquín**, la senadora **Marybel Villegas** les atizó un descotón con guante blanco a sus adversarios y del propio partido.

Fue con la convocatoria que lanzó en las redes sociales de llamar a la unidad después del proceso interno de Morena de selección de candidatos de su partido y cerrar filas alrededor de los ganadores de las encuestas. Obviamente la percepción que registró fue de mostrar su gran capacidad de convocatoria. Desde luego que le favorecen los números de calle. Incluso por eso les dolió el llamado se sumarse al proyecto y que no habrá venganzas ni persecuciones.

La próxima semana tal vez los resultados que se espera suelte el líder **Mario Delgado**, le duelan a más de tres, entre ellos una alcaldesa que se anda promoviendo para aprovechar pasar la charola a empresarios bajo el argumento que es la elegida para la reelección cuando todo mundo sabe que está pelas.

ES UN HECHO, JCRM VA POR MERIDA

Pues no fallaron los pronósticos y el senador **Jorge Carlos Ramírez Marín** va como candidato del PRI por la blanca Mérida. Lleva la batuta del liderazgo en el estado que alguna vez fue de la ex gobernadora **Ivonne Ortega**, hoy en las filas de Movimiento Ciudadano.



BAJA TEPJF SPOT DE MORENA SOBRE LLEGADA DE DOSIS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó ayer que debe salir del aire el spot de Morena: "Campaña Covid".

Confirmó así el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que declaró procedente la adopción de la medida cautelar.

El spot dice que ya está llegando la vacuna contra el Covid-19, y "con ella la esperanza de un mejor futuro se levanta". Tras pedir que se sigan las medidas de prevención, se señala: "Tiempo cedido por Morena para el cuidado de la salud". ● Ariadna García





Da Tlalpan, falsos apoyos Covid-19

CDMX 10

Un timo, el apoyo de mil pesos por Covid

HÉCTOR GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.— Autoridades de la alcaldía de Tlalpan, defraudan a sus ciudadanos haciéndoles creer que les depositarán mil pesos en una tarjeta que les entregan, más una despensa después de que ya obtuvieron todos sus datos personales y copia de la credencial del INE.

Residentes en la alcaldía denunciaron que, con el argumento de la emergencia sanitaria, las autoridades otorgaron una ayuda económica y una despensa a los grupos más vulnerables, pero para ello requieren los datos personales, foto de la persona y la copia de la credencial de elector.

Un caso es el de René Jaramillo, quien afirma que hace más de un mes, personal de la alcaldía se presentó a su domicilio para hacerle saber que sería acreedor de este apoyo, pero resultó ser un fraude. Relató que el 20 de diciembre le fue entregada la tarjeta número 5063 8227 0921 7939, informándole que en breve le depositarían mil pesos, pero a más de un mes el dinero no llega.



Resultó cuenta chino

CUARTA



Tlalpan es la cuarta alcaldía con más contagios y decesos por el coronavirus



Avala TEPJF registro para la coalición Va por México; castiga al PRI con pago de 120 mdp

ENRIQUE MÉNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las plataformas de los partidos que registraron candidatos a diputados federales fuera de las coaliciones, y a su vez el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la inscripción de la coalición parcial Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD, y desechó la impugnación de Fuerza por México, que alegó la presunta similitud de los nombres.

Ese partido, que dirige Pedro Haces, pidió no admitir el nombre de la alianza, y en la sesión remota de ayer en el tribunal, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón explicó que al revisar la denominación y los logotipos del partido y de la coalición se advierte que existen suficientes elementos para diferenciarlos.

Además de que la tipografía y título no se parecen, agregó que la preposición es de uso general y

el nombre de México no puede ser patrimonio exclusivo de ningún partido. Preciso que el logotipo no aparecerá en las boletas y, por lo tanto, no puede generarse confusión en la propaganda electoral o en el momento de votar.

El tribunal confirmó la multa que por 119 millones 938 mil 760 pesos deberá pagar el PRI por recibir depósitos fraccionados en efectivo para simular aportaciones de militantes. Con ello validó la sanción impuesta por el INE el 15 de diciembre pasado, y ante la petición del *tricolor* de cubrirla después de las elecciones, los magistrados concluyeron que el partido sí tiene capacidad para pagar.

El acuerdo resalta que el INE comprobó que el PRI recibió aportaciones en efectivo de manera fraccionada de personas físicas, incluso el mismo día y en el mismo lugar, de manera consecutiva, lo cual vulneró la obligación de que los depósitos en efectivo que sean

mayores a 90 unidades de medida y actualización se realicen con cheque o transferencia bancaria de la cuenta del aportante.

Asimismo, el tribunal ratificó la decisión del INE de sacar de la pauta de radio y televisión un spot de Morena sobre la vacunación contra el coronavirus, que cerraba con el mensaje "Tiempo cedido por Morena para el cuidado de la salud", aunque en realidad se incluyó en los espacios pertenecientes a ese partido.

Paralelamente, el presidente del consejo general del INE, Lorenzo Córdova, llamó a los partidos a realizar una campaña electoral libre de agravios y expresiones que calumnien.

Expuso que si bien esta etapa de las elecciones no estará exenta de un contraste de ideas tan intenso como sea necesario, porque para eso es la competencia, es deseable que se base en argumentos e información, no en calumnias o mentiras propagadas deliberadamente.



CAMPAÑA DEL BRONCO**INE multa
por 4.2 mdp
a empresas**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multar con 4.2 millones de pesos a 19 empresas y 18 personas, por triangulación y aportaciones indebidas a la campaña del candidato independiente para la presidencia, Jaime Rodríguez Calderón, en 2018.

Lo anterior, al resolver procedimientos sancionadores ordinarios que surgieron por las observaciones que dio la Unidad de Fiscalización durante la revisión de reportes de ingresos y gastos de campañas federales en 2018.

Se detectó que el Grupo Comercial Gutren, S.A. de C.V., ATTAR 2715 S.C. y Piserra Construcciones, S.A. de C.V., entregaron aportaciones que sumaron seis millones 521 mil 179 pesos. **Sarahí Uribe**



Inegi: 45% más muertes por covid hasta agosto

● PÁG. 36

Del periodo enero-agosto del 2020

INEGI registra 44.8% más fallecimientos por Covid-19

● El coronavirus fue la segunda causa de muerte en el país en esas fechas

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Mientras el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó de manera preliminar que entre enero y agosto del 2020 murieron en México 108,658 personas a causa de la enfermedad Covid-19, su presidente Julio Santaella Castell expuso que la Secretaría de Salud confirmó para el mismo periodo 75,017 muertes por coronavirus.

“... El cálculo preliminar determinó 108,658 defunciones registradas en #México causadas por #COVID19 para el periodo enero-agosto; esta cifra resulta 44.8% superior a las 75,017 defunciones confirmadas por la @SSalud_mx acumuladas para el mismo periodo”, precisó Santaella vía Twitter.

Sin embargo, de acuerdo con el informe técnico diario que las autoridades de salud del gobierno federal reportaron el 31 de agosto del año pasado, hasta entonces el acumulado de personas fallecidas en el país por haberse infectado del virus SARS-CoV-2 ascendía a 64,414; es decir, la cifra preliminar de muertes por Covid-19 difundida ayer por el órgano autónomo resulta superior en 68.6 por ciento.

El INEGI precisó que “las cifras definitivas serán resultado del proceso de confronta” que realice con la Secretaría

de Salud, mismas que “serán publicadas en el mes de octubre de 2021”.

Así, las defunciones por Covid-19 (108,658) durante el referido periodo, informó el Instituto, ocupan la segunda causa de muerte a nivel general, por debajo de las ocasionadas por las enfermedades del corazón (141,873 casos). Y al sumar 99,733 los fallecimientos propiciados por la diabetes mellitus, dicha enfermedad está en tercer lugar de muertes en el país.

De acuerdo con el reporte, entre enero y agosto del año pasado se proyectó que ocurrirían 488,343 defunciones por todas las causas, pero murieron 673,260 personas; por lo que el exceso de mortalidad, es decir las 184,917 muertes más, equivale a 37.9 por ciento.

“El incremento histórico de las defunciones para enero-agosto de 2011 a 2019 ha sido del 1 al 6%, situación que cambió en 2020... Tomando como referencia el último año de la serie, es a partir del mes de mayo donde comienza a identificarse el aumento en las defunciones, siendo julio el que presenta el mayor número de casos con 116,778 (17.1%), seguido de junio, con 105,917 (15.5%) y agosto, con 101,966 (14.9%)”.

Aclara que las defunciones registradas en el periodo citado suman 683,823, cifra que contempla 10,563 fallecimientos de registro extemporáneo.

En el mismo lapso del año 2017 se registraron en el país 467,264 fallecimientos;

en 2018 y 2019, 480,721 y 499,784, respectivamente.

Durante 2020, las entidades federales donde murieron más personas por todas las causas fueron el Estado de Mé-

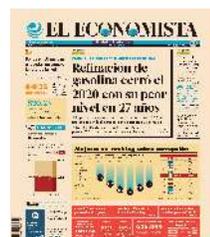
xico, con 84,185 fallecimientos; Ciudad de México, 82,449; Veracruz, 50,842; y Jalisco, 40,158.

El documento refiere que los registros son generados a partir del certificado de defunción, cuya información es suministrada al INEGI por las Oficinas del Registro Civil y los Servicios Médicos Forenses.

108,658

PERSONAS MURIERON

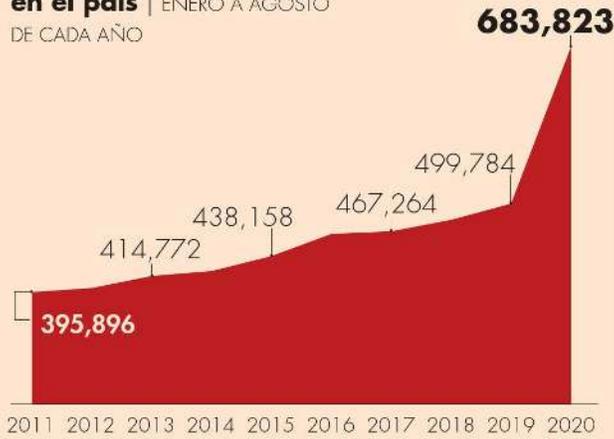
en México por Covid, hasta agosto pasado.



Por arriba de otros años

El Instituto de Estadística expuso que el incremento histórico de las defunciones para enero-agosto del 2011 al 2019 ha sido hasta de 6%, situación que cambió en el 2020.

Número de defunciones en el país | ENERO A AGOSTO DE CADA AÑO



FUENTE: INEGI

GRÁFICO EE



AVALA TRIBUNAL RETIRO DE SPOT DE MORENA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló retirar el spot de televisión de Morena sobre vacunas, debido a que no se ajusta a los lineamientos emitidos por el INE.

En el spot se escucha que la vacuna contra el Covid-19 ha llegado, y "con ella la esperanza de un mejor futuro se levanta". Tras pedir se sigan las medidas de prevención, se señala: "Tiempo cedido por Morena para el cuidado de la salud". Los magistrados determinaron que la difusión puede afectar el principio constitucional de certeza.

(Redacción)



TEPJF AVALA BAJAR SPOT DE MORENA SOBRE VACUNAS

La Sala Superior determinó por unanimidad que ese partido no siguió los lineamientos del INE



La Campaña "Covid" afirmaba que Morena cedió su tiempo para el cuidado de la salud. Cuartoscuro

POR SHEILA CASILLAS
nacion@contrareplica.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó, por unanimidad de votos, el acuerdo ACQyD-INE-18/2021 por el que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral declaró procedente la adopción de la medida cautelar al spot "Campaña Covid" de Morena.

El pasado 21 de enero el PRD denunció a Morena por la difusión del spot en radio y televisión, identificadas con las claves RV00003-21 y RA00005-21, por la supuesta actualización de actos anticipados de campaña y uso indebido de la pauta, y solicitó la suspensión de su transmisión.

El 22 de enero la Comisión declaró procedente la denuncia y dos días después Morena impugnó la decisión.

El spot dice que ya está llegando la vacuna contra el Covid-19 y "con ella la esperanza de un mejor futuro se levanta". Tras pedir que se sigan las medidas de prevención se señala: "Tiempo cedido por Morena para el cuidado de la salud".

Durante la sesión privada, en videoconferencia, la y los magistrados de la Sala Superior coincidieron procedente la medida cautelar pues Morena no siguió el camino legal marcado por el Consejo General del INE en el acuerdo del 4 de enero. ●



Plantean partidos subsidio a servicios, monitorear redes...

Apoyos a empresas para cubrir las cuotas obrero-patronales por tres meses, condonación de impuestos ante la crisis generada por la epidemia de Covid-19, subsidios a las familias para cubrir hipotecas y servicios básicos, impulsar el internet de las cosas, abrir el financiamiento privado a los partidos y un sistema de monitoreo de redes sociales.

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer las plataformas electores de los 10 partidos políticos nacionales, incluidas las tres nuevas fuerzas electorales.

Según los documentos, Redes Sociales Progresistas (RSP), partido ligado a Elba Esther Gordillo, propone crear una Comisión para impulsar la Revolución 4.0 en el país, así como una empresa productiva del Estado al estilo de Pemex y la CFE, pero dedicada a la innovación tecnológica.

Otra de sus apuestas es impulsar la permacultura, por ejemplo, para obligar a que en la autorización de nuevas construcciones se cuente con sistemas de reciclaje de aguas pluviales.

Ante la crisis económica generada por el Covid-19, proponen que el Gobierno federal absorba por

tres meses el pago de cuotas obrero-patronales al IMSS, así como la condonación de impuestos a empresas afectadas.

Por otra parte, el Partido Encuentro Solidario (PES) considera que se debe reformar la ley "para establecer nuevas modalidades de obtención de recursos económicos para los partidos que no sean las actuales prerrogativas del erario (porque) el modelo actual no sólo es oneroso y contribuye un rechazo generalizado de la gente".

Además, estará atento a que las redes sociales no atenten contra los valores de la humanidad.

Y Fuerza Social por México (FSM) quiere impulsar la "nanotecnología, el tratamiento de datos, la investigación y desarrollo, la Industria aeroespacial, la Informática, la Robótica y las Telecomunicaciones".

Sobre la aprobación de las plataformas electorales, la consejera Claudia Zavala afirmó que "estamos obligados a saber qué es lo que los partidos políticos, sus candi-

datos y candidatos nos proponen como organización de interés público, al comprometerse con la sociedad a trabajar por el bienestar general". / **ÁNGEL CABRERA**



Avala INE nuevas plataformas

INSTAN A DEBATIR

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del INE aprobó las plataformas electorales de los partidos para los distritos en los que no irán en coalición.

En este contexto, el consejero presidente Lorenzo Córdova resaltó que estas plataformas son la visión de país que busca un partido que los ciudadanos respalden con su voto.

Dijo que “en momentos en los que el debate político

parece reducirse a un diálogo de sordos o a un triste intercambio de agresiones en 280 caracteres, resulta primordial que quienes buscan el respaldo popular expliquen con claridad con amplitud, sustancia, puntualidad su proyecto, su diagnóstico y su proyecto de país”.

En tanto, Fuerza Social por México y Movimiento Ciudadano solicitaron al INE que organice debates temáticos para contrastar las plataformas.





Arsenal

Francisco Garfias

panchogarfas@yahoo.com.mx

“Ofrezcan disculpas, debería darles vergüenza...”

Es común que Morena frene cualquier iniciativa que haga visible sus maniobras para comprar voluntades, de cara a las elecciones de junio próximo, las más grandes que jamás hayamos tenido.

En juego está la mayoría en la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas, más de mil diputaciones locales, 1926 alcaldías y 18 mil espacios de representación municipal. Sobra decir la importancia de estos comicios para la continuidad de la 4T.

Los legisladores del partido oficial y sus rémoras de la coalición Juntos Haremos Historia rechazaron un punto de acuerdo en la Comisión Permanente, que exhorta al INE a vigilar el uso electoral de la vacuna contra covid-19.

Motivos para que la autoridad electoral vigile sobran. La presencia de los llamados “siervos de la nación” en las brigadas de vacunación son evidencia de los propósitos electoreros del régimen. Operan los programas sociales de **López Obrador**.

Nada justifica su presencia en la campaña para inmunizar a la población. Nada. Ni siquiera están capacitados para la tarea.

El partido oficial los usa para que la gente asocie la vacuna con el Presidente.

¿Se les olvidó a los morenistas que en su chaleco llevaban estampado el nombre de **Andrés Manuel López Obrador** y que lo quitaron a petición del INE?

Los *morenos* los necesitan sanos para sus objetivos electorales. A estos señores, que no están en primera línea del combate al virus, ya los vacunan, junto con el personal sanitario, para que puedan realizar su labor sin riesgos.

Son instrucciones de YSQ que nadie discute en la coalición gobernante, por burdas que parezcan.

↓ * Sobre el espinoso tema habló **Julen Rementería**, senador del PAN, en la tribuna de la Permanente:

“Nada tienen que hacer los siervos de la nación llevando a cabo un programa de inmunización. Para eso hay un sistema de salud suficientemente robusto.

“Por supuesto que lleva implícita una intención electoral. No tienen ellos que dedicarse a eso, ni siquiera están

capacitados”.

Según el panista, **López Obrador** actúa más como jefe de campaña de los candidatos de Morena que como jefe de la nación.

Pablo Gómez, un experimentado legislador que sobresale en las filas de Morena, salió a defender lo indefendible.

“No hay en México un partido oficial. No existe un aparato público que esté trabajando en la presión sobre la sociedad, en la compra de los votos, en mecanismos que usaron quienes gobernaron durante décadas. Hoy tenemos una realidad completamente diferente”, aseguró. ¿La tenemos? ¿En serio?

↓ * A lo arriba escrito hay que sumar denuncias, en el seno mismo de Morena, sobre diputados que se quieren vacunar ya, para irse a la campaña en pos de la reelección.

Alejandro Rojas Díaz Durán, exaspirante a la dirigencia nacional de ese partido, hizo pública esa denuncia.

“Ofrezcan disculpas. Debería darles vergüenza”, escribió en Twitter. No dio nombres.

Trascendió, sin embargo, que los solicitantes son los diputados **Daniel Gutiérrez** y **Javier Lamarque**.





* Hay cambio en la presidencia de la mutilada Conago (ya no están los 10 gobernadores de la Alianza Federalista).

Salió el gobernador potosino **Juan Manuel Carreras** y agarró el timón de la bamboleante nave la sonorenses **Claudia Pavlovich**. Cuatro son las tareas que la presidenta de la Conago priorizó: avanzar en la vacunación y en la atención de la pandemia, recuperar la economía y los empleos, fortalecer la educación y proteger a niñas y niños.



* **Jorge Hank Rhon** presentó ayer su “carta de intención” como candidato externo del PES —partido evangélico— a la gubernatura de Baja California. Llamó la atención que llegó al acto, celebrado en un hotel de Tijuana, vestido con una camisa roja, igualita a las que usan los priistas en sus actos relevantes.

Hank habló sin resentimientos de la decisión del tricolor de postular, junto con sus aliados del PAN y el PRD, a una mujer en esa entidad.

“Simplemente atendió los intereses de un instituto político con representación nacional y decidió que la candidatura de la alianza con el PAN y PRD en Baja California debía cumplir con las exigencias de género que dicta el INE”, dijo.

Ya es de todos sabido que la citada alianza entró en pláticas con la exmissa universa 1991, **Lupita Jones**, para analizar su posible postulación al cargo de gobernadora.

Disputaría la candidatura con **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, alcaldesa de Mexicali y diputada con licencia.

